

ORDENANZA N°:	1486/17	FECHA DE SANCION:	05/05/2017
FECHA DE PROMULGACION:	16 MAYO 2017	DECRETO N°:	097/2017

VISTO:

La nota presentada por la Señora Susana Lima, refrendada por Monseñor Daniel Ferrari a cargo de la Iglesia Católica Local, y la Resolución N° 11/51 del 17 de Marzo de 1951 firmada por el entonces Comisionado Municipal de Las Heras, Señor Eduardo Bernal y José Mendía, secretario tesorero, y publicada en el diario "El Interior" de abril de 1951, el cual se encuentra en la Biblioteca Pública Municipal "Domingo Faustino Sarmiento" bajo el nombre de Patrimonio Histórico de Las Heras, el Proyecto presentado por la Concejala SALVATIERRA ALICIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución 11/51 hace referencia sobre declarar Feriado Local para todas sus actividades, el 19 de marzo día del Patrono Espiritual de la Ciudad de Las Heras, Glorioso Patriarca San José;

Que, en épocas pasadas, éste Feriado era un día de reflexión y actividades con el fin de preservar y fortalecer el espíritu religioso entre la iglesia católica y la comunidad;

Que, como legisladores no tenemos la facultad para declarar feriados, pero sí Asuetos;

Que, la esencia de la misma es reactivar las fiestas patronales, adaptadas a la época actual;

Que, es importante que la población disfrute y viva la fe de su credo religioso, en un ámbito familiar;

Que, se adjunta a la misma Reseña Histórica y copia de la resolución 11/51 como anexo;

Que, la Constitución Nacional en la Primera Parte, Capítulo Primero (Declaraciones, Derechos y Garantías) en su Artículo 2° dice "El Gobierno Federal sostiene el Culto Católico Apostólico Romano";

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 05 de Mayo de 2017, quedó aprobado con los votos positivos de los Ediles, Salvatierra Alicia, Córdoba Sandra y Bilbao Laura;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:



ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ESTABLÉZCASE ASUETO ADMINISTRATIVO local no laborable el día 19 de marzo de cada año consecutivo, en el cual la ciudad de Las Heras adoptara como suyo al glorioso Patriarca San José, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: IMPLÉMENTESE el Artículo 1º, ASUETO ADMINISTRATIVO en el ámbito Municipal y día no laborable optativo, para la actividad privada y pública provincial en la jurisdicción de la Ciudad de Las Heras, siendo el mismo de carácter inamovible e intransferible.-

ARTÍCULO 3º: INVÍTESE en razón de la celebración de San José a todas la autoridades locales, Instituciones públicas y privadas, a la ciudadanía en general, a participar de las actividades y festejos que organicen las autoridades religiosas y al mismo tiempo invita a las reparticiones Provinciales y Nacionales a adherirse a la esta Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º: ADJUNTESE reseña histórica y copia del diario "El Interior", como anexo I de la presente Ordenanza.-

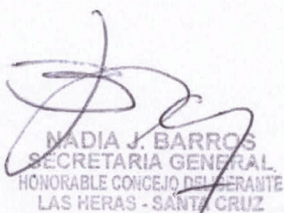
ARTÍCULO 5º: ELÉVESE copia a las autoridades eclesiásticas Provinciales, Obispado Diócesis Rio Gallegos, y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 6º: DESE DIFUSION por los medios de comunicación oral, escrita y digital local.-

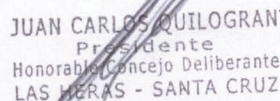
ARTICULO 7º: REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 8º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. REGÍSTRESE, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "HÉROES DE MALVINAS" DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2.017.-



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUIROGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

Las Heras, 21 de marzo de 2017

A la Sra. Concejala

Alicia Salvatierra

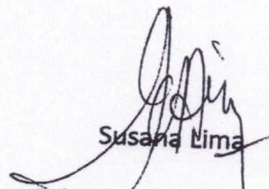
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien desde el lugar que Ud. Ocupa representando a una parte de la comunidad que la ha elegido, tal lo conversado el pasado Domingo cuando tuvimos el honor de recibir la visita de Monseñor Miguel Angel D Annibale ante la recuperación Histórica de nuestras Fiestas Patronales de San José, de trabajar para restablecer también el Feriado Local que desde el 17 de Marzo de 1951 por Resolución N° 11/51 firmado por Eduardo Nicolás Bernal (Comisionado de Fomento) y José Mendía (Secretario), permitía a una gran parte de la Comunidad asistir a este evento y que como tantas otras cosas nos fue arrebatada.

Hago propicia la oportunidad, en nombre del Grupo de la Parroquia San José que organizamos el Chocolate en honor a San José, a nuestro Obispo y a nuestro Párroco Monseñor Daniel Ferrari, artífice de esta recuperación; de agradecerle por su acompañamiento en este significativo acontecimiento.




Susana Lima
Cultura Independiente

*Solicito se de curso a este
pedido*

Javier...


ALICIA SALVATIERRA
Concejala
Bloque UCR-Todos por el Cambio
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

Mons. Dr. DANIEL M. FERRARI
PÁRROCO

Desde el surgimiento de la Localidad, la población de Las Heras era atendida Pastoralmente desde Puerto Deseado o el Comando Agrupación Patagonia de Comodoro Rivadavia.

Es por ello que muchos fueron los que tuvieron esa Misión...entre los primeros estaría el Rvdo. José Boeauvoir quien firmas las primeras actas de Bautismo encontradas hasta la actualidad correspondientes al año 1917, el Padre José María Pompin quien celebro el 4 de febrero de 1928 las primeras comuniones de las cuales se encontraron registro; esto abría acontecido en una Capilla improvisada en el Antiguo Correo ubicado al lado del Hotel Perla. También lo hicieron el Rvdo. José María Ducco, Rvdo. Martin Rothamel, Padre Aliberti, Padre Félix Estevene, el Padre Víctor Ratlicci, Padre Nicolás Essandi, Monseñor Borgatti, Rvdo. Estanislao Kustky, Padre Torres, Padre Dámaso Ramos, padre Davies...tal vez algún otro del cual aun no se han encontrado registros.

FIESTAS PATRONALES: el 22 de Mayo de 1949, después de la Misa oficiada por el Presbítero Martin Rothamel en la Escuela Nacional N° 3, se rubrico un acta con la firma de 347 fieles presentes, donde se dejo constancia de la elección y Proclamación Publica del Glorioso Patriarca San José como Patrono y Abogado Espiritual de Las Heras, estableciéndose que debía celebrarse su fiesta el 19 de Marzo de cada año. La imagen de San José fue donada por Don Víctor Rodrigo.


ALICIA SALVATIERRA
Concejal
Bloque UCR-Todos por el Cambio
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

El 19 de Marzo de 1950 se realizo la **Primer Fiesta Patronal** con una solemne Procesi3n ante una masiva concurrencia. El 21 de mayo de 1950 (seg3n Diario el Interior) se realiza la bendici3n y colocaci3n de la Piedra Fundamental de la Iglesia San Jos3 a cargo del Presb3tero Don Justo Ducco. Se encontraban presentes en la oportunidad el Gobernador Gral. Julio Lagos y su Sra. esposa

El 25 de febrero de 1952 seg3n un programa rescatado y el discurso que en la oportunidad leyera don V3ctor Rodrigo, se coloc3 una piedra fundamental con la presencia de Monse3or Borgatti Obispo de Viedma y el Comisionado Municipal don Eduardo Nicol3s Bernal.

Desde el 19 de Marzo de 1951 por Resoluci3n 11/51 firmada por el Comisionado de Fomento Eduardo Bernal y el Secretario/ Tesorero Don Jos3 Mend3a (h) se declar3 feriado local para las celebraciones de San Jos3.

La Iglesia es creada el 1º de Mayo de 1958...el Obispo Diocesano Carlos P3rez bendice la Iglesia y pone en funciones al Primer Cura P3rroco Rvdo. Jos3 Dupuy, luego le siguieron, Rvdo Manuel Gonzales, Rvdo Manuel Espinosa, Rvdo Vicente Vodnik, Rvdo Guillermo Colmena, Rvdo Aurelio Mu3oz, Rvdo Weth, Rvdo Daniel Brecar, Rvdo Fernando Ocampo, Rvdo Fabian Videla, Rvdo Carlos Nadal, Rvdo Hector Hernandez, Rvdo Luis Bicego, Rvdo Monse3or Daniel Ferrari.-...

Despu3s de muchos a3os de celebrar esta tan importante Fiesta para la Comunidad Cristiana nos encontramos un d3a en que ya no se celebraba mas....desaparec3a como hab3a desaparecido el feriado aquel...varios reclamamos se hicieron ante el Cura P3rroco y el


ALICIA SALAS
Concejal
Bloque UCK-Todos por el Cambio
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

Concejo Deliberante sin resultado alguno.

Ante la llegada del Padre Daniel Ferrari surgió un nuevo pedido de restablecer esta preciada fecha para los católicos de Las Heras...y se logro: nos encontramos Celebrando la Fiesta de nuestro Patrono: mil gracias padre Daniel!!! Su llegada a nuestra Parroquia fue una bendición.....Gracias Monseñor Miguel Ángel D annivale por acompañarnos en esta recuperación Histórica.

Gracias en nombre de todos quienes organizamos este chocolate para homenajearlos a Uds.; en memoria de quienes ya no están físicamente pero si en nuestro recuerdo y a quienes han brindado y hoy brindan horas de su vida a favor de la comunidad.

(Recopilación Histórica - Susana Lima).-


ALICIA SALVATIERRA
Concejal
Bloque UCR-Votos por el Cambio
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

Casa Chain

Tienda, Confecciones, Zapatería, Bazar

Surtido renovado constantemente

Nuestro sistema de compras directo, y personalmente nos permite vender a los precios mas baratos

Compro cueros, pluma y cerdas. Consulte precios

ANTONIO CHAIN

LAS HERAS

su Secretario, el Comisario, Oficial y Cabo de Policía, un representante de la Unidad Básica Peronista, el Director de la Misión Monocéntrica, representante del Diario El Rivadavia, y los vecinos Sres. Aurelio, Alonso, V. Rodríguez, Julio, Castro, Alberto Relaguiño y C. Rodrigo.

Muy selecto el núcleo, pero muy reducido también. Esta deficiencia contrasta con la locuacidad de muchos vecinos que en el café, en la peluquería o en las esquinas, protestan a diario por que no se hace esto o aquello, que a su manera de arreglar mundos con charlas, necesitan el pueblo. El «chismorreó» y la «charlatanería» es propia de los «zopencos» que escapan de la calumnia su propia incapacidad. No es en la calle, ni con copas de más que se hacen las obras. Togo lo que así se digan, pero de llamas. Hay que hablar cuando se debe y lo que se debe. Era ahora la ocasión de que hubieran concurrido a la Municipalidad los sabalotodo de Las Heras a dar su opinión. Sin embargo, a excepción del grupo de siempre, muy selecto, merisimo y patriótico por cierto, el resto se llamó a sosiego, por amor a tener que «trabajar en algo».

No obstante ello, sabemos bien que, más tarde no escatinarán tiempo para «sacarles el cuero» como de costumbre, a los que trabajan desinteresadamente.

Resoluciones Comunes

RESOLUCION N° 11/51

Visto, que la generalidad de las poblaciones de la República recuerdan con unión el día dedicado a su Patrono Espiritual, y

CONSIDERANDO:

Que Las Heras ha adoptado como suyo al Glorioso Patriarca San José, a quien la Iglesia Católica venera el día 19 de Marzo.

EL COMISIONADO MUNICIPAL DE LAS HERAS

RESUELVE:

Art. 1°—Declarar feriado local por los días de las actividades de la agricultura y la industria, a excepción de las consideradas imprescindibles (abastecimiento de pan, carne y leche), el día 19 de Marzo, día del Patrono Espi-

PRIMERA GRAN FERIA GANADERA

A realizarse en nuestras instalaciones los días 24 y 25 de Marzo de 1951

NUMEROSA INSCRIPCION HASTA EL PRESENTE

HAY INSCRIPTOS: LOS SIGUIENTES ANIMALES

LANARES: 200 carneros — 50 capones — 10 corderos

VACUNOS: 1 Shorthorn — 1 H. Argentino — 3 vacas

BOVINOS: 5 reproductores — 4 potros — 7 animales de silla

SEÑOR POBLADOR—Si necesita animales concurra a nuestra FERIA y podrá allí adquirir lo que le convenga, pues de cada lado habrá un corralito nuestra.

—ASOCIACION RURAL DE LAS HERAS—

ritual de Las Heras.

Art. 2°—Encomendar a la Comisión Pro-iglesia, y posteriormente a los miembros del clero que se radiquen en esta y comisiones católicas que lo secundan, la programación anual de las Fiestas Religiosas Patronales, a cuya realización esta Municipalidad brindará su más amplio apoyo.

Art. 3°—Es de Férula.

Eduardo N. Bernal
Comisionado

José Mendia (h)
Secretario-Tesero

Donaciones

—o—

A la campaña que realizan las comisiones Directivas del Aero Club local y de Caballeros pro templo, para adquisición de un avión propio para efectuar corrientes en la zona y construcción del templo San José respectivamente han hecho llegar su aporte las personas que mencionamos a continuación y que viene a engrosar las cantidades recibidas con anterioridad.

Juan Lúden 1000 pesos en carácter de donación para la compra del avión propio del aero club local, en igual sentido y con 500 pesos cada uno los señores Víctor Herrera y Juan Castro.

Pro construcción templo, 500 Irene Haydee Olivares, Castro pesos cada una, los señores Manuel Vda. de Duronto y María Ines Clark de Herrera \$ 30 Manuel Ramos

Llanos y Bernal

Corresponsalías

Representaciones

Seguros y contabilidades

Planilleros y solicitudes

Cuestiones administrativas

Compras y ventas varias

Libertador General San Martín 534 — Teléfono 81
LAS HERAS - Gobernación Militar

EDUARDO BERNAL

COMISIONES CONTABILIDADES SEGUROS

REPRESENTACIONES CARTAS ESCRITAS

Esc. Sarmiento 150

LAS HERAS

Dir. Per. SAN MARTIN 534

ALICIA SALVATIERRA

Concejal

Bloque UCR 1900 por el Cambio
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ